

Obra mill fanegas que fue en diversos
lugares del Reyno de Exanada ciento
y cinquenta Reales y hubo de quiebra
degero ayer y on en maior el del no el del
aquel Reyno que el deste trezientos
cinquenta y syx años que balen siendo
y sesenta y seis N. y quano más y del
falta de medida de la de agua el Reyno
esta desta y en la y artida de
las mill fanegas nueve fanega y medio
dia que ayreio de Veinte docho N.
que fue como alla costar no hauesel
fagado de obra falta los y otros a los
dixieros que la Condujeron hazen do
cientos y sesenta y seis N. y obra tray gar
tidas quiniientos dochoenta y dos y que
no más; y y obra quiebra no del
be suplicar el dho. gr. Consejo. por Conviene
en lo que Conviene y por que su zelo fue
en el m. y Veneficio de dho. Posito el
que sin embargo della que lo Venefi
ziado en quatrocientos y diez y tres
de Reales y treinta m. respecto a el del
may engles a raxon de los treinta y tres
reales; Lo que en la noticia de la y
y ara que de libere en raxon della y
que fue servido = y entendida por
esta que la oposizion hecha por el 9.º Alcal
de maior = Acordo se cometa a los Cau.
Comis. de la Junta del ayto de san garal
que den la providenzia que Combenga
al fin que se exprese en dho. opo
sizion =
El Sr. D. Antonio de Albur quer quer

